

1083



RESOLUCIÓN No. 1083 DE 2018

Por la cual se Traslada a Docente de aula del(a) I.E Agustin Nieto Caballero - Sede Principal Agustin Nieto Caballero del Municipio de Tame al(a) I.E. Jose Asuncion Silva Sede Nubes A del Municipio Arauca

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 1278/2002, Decreto 2105/2017, Ley 715 de 2001 y Decreto 086 de Marzo 26 de 2002 emanado del Despacho del Señor Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 202 del 10 de Mayo del 2005, se efectuó Nombramiento en Provisionalidad Vacante Definitiva al(a) EDITH EMILCE TAPIAS CUTA, identificada(o) con cedula de ciudadanía No. 68294375, quien actualmente desempeña el cargo de docente de aula, en el área de Conocimiento: Ciencias Naturales y Edu. Ambiental, asignada(o) actualmente a la I.E Agustin Nieto Caballero - Sede Principal Agustin Nieto Caballero del Municipio Tame, Departamento de Arauca; plaza que fue ofertada por esta entidad territorial ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante convocatoria 342 del 2016, convoca a concurso de méritos para proveer los empleos vacantes de Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Arauca.

Que una vez realizadas las pruebas de conocimientos y entrevistas a las personas inscritas en el concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil estableció la lista de elegibles mediante Resolución N° 20182310007595 del 31 de enero de 2018, para los cargos de Docentes de aula en el Nivel y/o área de conocimiento de Ciencias Naturales y Edu. Ambiental de la cual hace parte el(a) Señor(a) Ivonne Mayreth Garcia Gomez, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1070589934, quien ocupó el puesto N° 5 en la lista de elegibles con un puntaje total de 59,07%.

Que el Señor(a) Ivonne Mayreth Garcia Gomez, identificado con CC. 1070589934, selecciono la plaza ofertada en la I.E Agustin Nieto Caballero - Sede Principal Agustin Nieto Caballero del Municipio de Arauca, plaza ocupada actualmente por la docente EDITH EMILCE TAPIAS CUTA, con nombramiento en Provisionalidad, grado 2A en el Escalafón Nacional Docente.

Que el Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017 emanado por el Ministerio de Educación Nacional en su artículo 11 parágrafo 2, establece lo siguiente: *"Antes de dar por terminado el nombramiento provisional por algunos de los criterios establecidos en el numeral 1 del presente artículo y de existir otra vacante definitiva de docente de aula o docente orientador, la autoridad nominadora hará de inmediato el traslado del docente provisional a una nueva vacante definitiva sin consultar el aplicativo del que trata el artículo 2.4.6.3.11 del presente Decreto. Este traslado debe garantizar la vinculación del docente provisional sin solución de continuidad"*.

Que en el I.E. Jose Asuncion Silva Sede Nubes A del municipio de Arauca, Departamento de Arauca, existe vacante en el cargo de docente de aula en el área de conocimiento en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, por la vacante generada por el traslado de la Licenciada MOTTA ISMARY YOLEIDA.



1083

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2018

Por la cual se Traslada a Docente de aula del(a) I.E Agustin Nieto Caballero - Sede Principal Agustin Nieto Caballero del Municipio de Tame al(a) I.E. Jose Asuncion Silva Sede Nubes A del Municipio Arauca

Que teniendo en cuenta la necesidad del servicio presentada en la I.E. Jose Asuncion Silva Sede Nubes A del Municipio de Arauca, en el nivel de Ciencias Naturales y Educacion Ambiental, la Secretaria de Educación Departamental y el Líder de Talento Humano autorizan el traslado el(a) Señor(a) EDITH EMILCE TAPIAS CUTA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 68294375, quien presenta título de lic en Educacion Basica con Enfasis en Ciencias Naturales y Educacion Ambiental y cumple con el perfil requerido según el manual de funciones, requisitos y competencias expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 9317 y 15683 del 2016.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Trasladar por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), EDITH EMILCE TAPIAS CUTA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 68294375, al cargo de Docente de aula, en el área de conocimiento en Ciencias Naturales y Educacion Ambiental del(a) I.E. Jose Asuncion Silva Sede Nubes A, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: El Docente de aula que se traslada no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a,

25 ABR 2018

Nelcy Orelly Rojas Mojica
NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó y Revisó: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder Área Talento Humano SED

Revisión Jurídica: Carmen Yajeth Garrido Blanco
Líder Área Jurídica SED

Proyectó: María Isabel Linares Perales
Profesional Universitario Talento Humano SED

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Área de Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 24/04/2018.